CUENTA POR PAGAR

Consecutivo:	283926	**Factura:**	FHSJ70621	**Estado:**	Confirmado
Tercero:	Nit - 800189984 - IMAGENES DIAGNOSTICAS				
Proveedor:	800189984 - IMAGENES DIAGNOSTICAS				
Fecha:	09/06/2026	**Fecha Vencimiento:**	09/06/2026	**Plazo:**	0 Días
Cuenta:	24905401 - HONORARIOS				
Obligación:	3144			**Valor:**	$ 12.200.779,00

Valor: DOCE MILLONES DOSCIENTOS MIL SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS CON CERO CTVS M/Cte.

Observaciones: CXP POR CONCEPTO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE RADIOLOGIA, RESONANCIA Y HEMODINAMIA, PRESTADOS DEL 01 AL 28 DE FEBRERO DE 2026, SEGUN CONTRATO N° 083 DE 2026

CONCEPTOS

Concepto	Cuenta	Centro	Naturaleza	Valor
288 - HONORARIOS - GENERALES	73410220	47	Debito	$ 13.708.740
036 - RETEFUENTE HONORARIOS	24360301		Credito	$ 1.507.961

CUOTAS

No. Cuota	Fecha Vencimiento	Valor
1	09/06/2026	$ 12.200.779
	Total Cuotas:	$ 12.200.779,00

OBLIGACION

Consecutivo : 3144

Estado : Confirmado

Fecha : 9/06/2026 9:00 a. m.

Tercero: 800189984 IMAGENES DIAGNOSTICAS

Documento: FHSJ70621

Detalle : CXP POR CONCEPTO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE RADIOLOGIA, RESONANCIA Y HEMODINAMIA, PRESTADOS DEL 01 AL 28 DE FEBRERO DE 2026, SEGUN CONTRATO N° 083 DE 2026

RUBROS

Disponibilidad	Compromiso/Reserva	Código	Nombre	Recurso	Tipo de Gasto	Valor	Debito	Credito	Total Final
156	78	2.4.5.02.09.93196	SERVICIOS DE DIAGNÓSTICO DE IMÁGENES	10 - RECURSOS PROPIOS	2.4 - GASTOS DE OPERACION COMERCIAL	$ 13.708.740	$ 0	$ 0	$ 13.708.740
					Total Obligacion :	**$ 13.708.740**			**$ 13.708.740**

LICENCIADO A: [EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JORGE] NIT [800231235-7]

- 0359 Original Husj

Pereira 02 de junio del 2026

HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JORGE
Rad: 20260602-04098-E
Fecha: 02/06/2026 Hora: 11:37:24
20 OFICINA JURIDICA
06 CONTRATOS
Recibido Por: VENTANILLA

Señores
HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JORGE
Interventoría
Pereira

Cordial saludo,

Por medio de la presente se relacionan las facturas con servicios de febrero a radicar correspondientes al **CONTRATO 083-2026**, las cuales se encuentran soportadas en Drive compartido con los correos apoyo.supervision@husj.gov.co, financiera@husj.gov.co, elkinmart@gmail.com, contiene los soportes de prestación de servicios y consolidado en Excel.

Envio	Factura	Valor
23226	FHSJ70621	$ 13.708.740
Total		**$ 13.708.740**

Cualquier inquietud con gusto será atendida.

Atentamente,

IMÁGENES DIAGNOSTICAS
IMAGEN Y VIDA
Nit: 900.189.964-6

WILDER PAEZ GAVIRIA
Coordinación de Facturación

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JORGE	CÓDIGO: GF3COS-FR02
		VERSIÓN: 3.0
	ACTA DE DISTRIBUCIÓN DE CONTRATO	FECHA: 29-02-2020
		PÁGINA: 1 DE 1

ACTA DE DISTRIBUCION DEL CONTRATO No.	083-2026
CONTRATISTA:	IMÁGENES DIAGNOSTICAS
OBJETO	Alianza Estratégica para garantizar el servicio de imagenología, imagenología intervencionista y hemodinamia a los usuarios hospitalizados y ambulatorios del
NIT	800189984-6

La presente información fue revisada y se distribuye los servicios prestados en los respectivos centros de producción.

CÓDIGO	NOMBRE DEL CENTRO DE COSTO	%	VALOR
	HEMODINAMIA	0%	$ -
	RADIOLOGIA	83%	$ 11.412.900
	RESONANCIA	17%	$ 2.295.840
	Total general		13.708.740

FIRMA DEL CONTRATISTA _____

IMÁGENES DIAGNOSTICAS IMAGEN Y VIDA Nit: 800.189.984-6

2/06/2026

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JORGE DE PEREIRA	**CODIGO**: GF3PRE-FR11 **VERSIÓN:** 5.0
Hospital Universitario San Jorge Pereira	**INFORME DE ACTIVIDADES**	**FECHA:** 09-07-2024 **PÁGINA:** 1 DE 2

1. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO

Contratista	IMÁGENES DIAGNOSTICAS S.A
Informe de Actividades Nº	10
Periodo	01/02/2026 AL 28/02/2026
Número del Contrato	083-2026
Objeto	Prestar los servicios de imagenología y hemodinamia con la E.S.E Hospital universitario san Jorge de Pereira a través de una alianza estratégica.
Plazo	Seis meses
Valor Total del Contrato	$12.000.000.000
Valor del Periodo del Informe	$13.708.740
Fecha de Inicio del contrato	01/01/2026
Fecha de Terminación	30/06/2026
Nombre del Supervisor Técnico	Diego Fernando Rivas Narváez
Cargo	Subgerente Asistencial

2. DESARROLLO DEL CONTRATO

OBJETIVOS O ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDAD DESARROLLADA	REGISTRO	OBSERVACIONES
1. El contratista se compromete a expedir la facturación de los servicios prestados a todas las empresas responsables de pago en las que legalice contratos, y con las que no haya legalizado contrato, deberá facturarlo a la E.S.E.,	Actualmente se le está facturando a la E.S.E los servicios correspondientes a entidades con la que Imágenes Diagnosticas no tiene contrato.		

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JORGE DE PEREIRA	CODIGO: GF3PRE-FR11 VERSIÓN: 5.0 FECHA: 09-07-2024 PÁGINA: 2 DE 2
Hospital Universitario San Jorge Pereira	INFORME DE ACTIVIDADES	

en virtud a lo dispuesto en el OTRO SI del contrato de Alianza Estratégica celebrado el 10 de septiembre de 2012.			
2. Los servicios de hemodinamia e imagenología corresponden a los contenidos en el Acuerdo No. 029 de 2011, e incluyen medicamentos, dispositivos médicos, insumos.	Se realiza la prestación de servicios según lo previsto entre las partes.		
3. Atender en forma integral los usuarios que requieran los servicios de acuerdo con la normatividad vigente.	Se presta los servicios requeridos por el médico tratante según lo previsto entre las partes.		
4. Desarrollar el objeto del presente contrato con personal profesional, tecnológico y técnico requerido, de su propia planta bajo su cuenta y riesgo, sin que ello genere vínculo laboral alguno con la E.S.E.	La prestación de servicio la realiza directamente Imágenes Diagnosticas, el cual aporta su recurso humano y tecnológico.		
5. Brindar atención durante las 24 horas del día, los 7 días de la semana para los servicios de Tomografía, Radiología, Hemodinamia y Ecografía urgente. Los servicios de Medicina Nuclear se prestarán con un horario de atención de 7ª.m. a 6 p.m. de lunes a viernes y los sábados de 8 a 12 del día.	Se brinda atención a usuarios 7/24.		
6. EL CONTRATISTA dará prioridad de atención a	Se da prioridad de atención según lo estipulado, como		

los pacientes de la E.S.E HUSJ, en especial a aquellos de las áreas de urgencias y cuidados intensivos.	también para aquellos usuarios que son identificados como urgencia vital.		
7. Los reportes de los exámenes cuando se trate de pacientes de alta prioridad (urgencias y cuidados intensivos), se entregarán de manera inmediata y a los pacientes programados se entregarán al día siguiente,	Se realiza entrega de resultados según los estipulado.		
8. Presentar mensualmente la factura de cobro correspondiente a los servicios prestados durante el periodo, con los soportes exigidos por la E.S.E, tales como autorización, orden médica, copia del reporte de diagnóstico, RIPS, etc.	Se radica mensualmente en las fechas estipuladas las facturas físicas con los documentos exigidos, así como la totalidad de los soportes escaneados y en CDS		
9. Aportar informe mensual del comportamiento del servicio con fines estadísticos requeridos por las diferentes instancias, dicho informe se anexará a la respectiva cuenta de cobro.	Se notifica a la E.S.E de manera periódica todo lo referente al consumo del valor del contrato.		**Ver anexo 1.**
10. Implementar procesos de auditoría de manera conjunta con la E.S.E. para el mejoramiento de la calidad de atención lo cual incluirá: la realización de actividades de evaluación y seguimiento de proceso definidos como prioritarios, comparación entre la calidad observada y la calidad	Se realiza revisión y auditorias por parte del área de calidad.		

esperada, la cual estará previamente definida mediante guías y normas técnicas, científicas y administrativas, adopción de medidas tendientes a corregir las desviaciones detectadas con respecto a los parámetros previamente establecidos y de acuerdo con lo preceptuado en los artículos 227 y 232 de la Ley 100 de 1993.			
11. EL CONTRATISTA asume el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos biomédicos. Para el caso de reposición de algunas piezas del equipo por desgaste o uso natural, el costo será asumido por partes iguales entre la E.S.E. y EL CONTRATISTA, cuando se trate de los equipos aportados por la E.S.E. caso en el cual EL CONTRATISTA hará el desembolso inicial y facturará el valor respectivo a la E.S.E.	Imágenes Diagnosticas realiza el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos biomédicos.		
12. EL CONTRATISTA pondrá a disposición del servicio los equipos, software y demás recursos necesarios para la elaboración de facturas, reportes, manejo de estadísticas.	Los recursos para dichas funciones las aporta Imágenes Diagnosticas, según lineamientos establecidos.		
13. Estará a cargo de EL CONTRATISTA el pago del consumo de los servicios	El pago de servicios públicos se encuentra al día.		

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JORGE DE PEREIRA	CODIGO: GF3PRE-FR11 VERSIÓN: 5.0 FECHA: 09-07-2024 PÁGINA: 5 DE 2
Hospital Universitario San Jorge Pereira	INFORME DE ACTIVIDADES	

públicos generados por la prestación del servicio.			
14. Participar en la realización de guías y protocolos de manejo institucional, los cuales tendrá que elaborar dentro de los 60 días siguientes a la entrega de los temas actualizar	Se realiza según lo estipulado.		

IMÁGENES DIAGNOSTICAS IMAGEN Y VIDA Nit: 800.189.984-6

VICTOR HUGO RUIZ
Contratista
C.C10103685

DIEGO FERNANDO RIVAS
Supervisor
Vo. Bo

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JORGE DE PEREIRA	CODIGO: GF3PRE-FR11 VERSIÓN: 5.0 FECHA: 09-07-2024 PÁGINA: 6 DE 2
Hospital Universitario San Jorge Pereira	INFORME DE ACTIVIDADES	

Anexo 1.

Concepto	Cant.	Total
-ASMET SALUD	**6**	**$1.610.028**
RADIOLOGIA	3	$122.400
RESONANCIA	1	$292.828
TOMOGRAFIA	2	$1.194.800
-COOSALUD ESS	**2**	**$346.200**
ECOGRAFIA	1	$94.100
TOMOGRAFIA	1	$252.100
-DEPARTAMENTO DE RISARALDA	**3**	**$352.800**
RADIOLOGIA	2	$100.700
TOMOGRAFIA	1	$252.100
-EPS SANITAS	**3**	**$358.100**
RADIOLOGIA	2	$106.000
TOMOGRAFIA	1	$252.100
-FAMISANAR	**4**	**$1.681.000**
ECOGRAFIA	1	$188.000
RADIOLOGIA	3	$1.493.000
-NUEVA EPS	**21**	**$5.471.984**
ECOGRAFIA	3	$699.300
RADIOLOGIA	8	$1.101.200
RESONANCIA	3	$1.361.884
TOMOGRAFIA	7	$2.309.600
-PIJAOS SALUD EPSI	**5**	**$929.928**
ECOGRAFIA	1	$188.100
RADIOLOGIA	2	$100.700
RESONANCIA	2	$641.128
-SALUD TOTAL EPS	**2**	**$366.100**
ECOGRAFIA	1	$114.000
TOMOGRAFIA	1	$252.100
-SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD SOS	**9**	**$2.523.800**
RADIOLOGIA	6	$341.200
TOMOGRAFIA	3	$2.182.600
-SURAMERICANA EPS	**2**	**$68.800**
RADIOLOGIA	2	$68.800
Total general	**57**	**$13.708.740**

aportes en línea

Resumen de Pago por Administradora

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 800189984	6	IMAGENES DIAGNOSTICAS S.A.	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL 1	CRA 4 # 20 - 16 CENTRO	PEREIRA-RISARALDA	3334723	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-04	2026-05	328457321	9504700427	E	2026/05/22	2026/05/22	BANCOLOMBIA		$62,055,000

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				71	$38,511,400	$0	$38,511,400
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$449,900	$0	$449,900
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	23	$16,417,900	$0	$16,417,900
PORVENIR	230301	800,224,808	8	28	$13,376,600	$0	$13,376,600
PROTECCION	230201	800,229,739	0	19	$8,267,000	$0	$8,267,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				72	$6,625,800	$0	$6,625,800
COLMENA	14-25	800,226,175	3	72	$6,625,800	$0	$6,625,800
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				71	$8,240,500	$0	$8,240,500
COMFAMILIAR RISARALDA	CCF44	891,480,000	1	71	$8,240,500	$0	$8,240,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 6)				72	$8,677,300	$0	$8,677,300
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	1	$70,100	$0	$70,100
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	25	$2,945,800	$0	$2,945,800
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	8	$942,000	$0	$942,000
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	EPS018	805,001,157	2	8	$1,066,800	$0	$1,066,800
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	18	$2,060,700	$0	$2,060,700
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	12	$1,591,900	$0	$1,591,900
TOTAL				72	$62,055,000	$0	$62,055,000

2026/05/22 11:42 AM

IMÁGENES DIAGNÓSTICAS
IMAGEN Y VIDA

LA SUSCRITA REVISORA FISCAL DE
IMÁGENES DIAGNOSTICAS S.A.
NIT.800.189.984-6

CERTIFICA QUE:

Durante los meses calendario del año 2026 legalmente exigible, así como para la vigencia del año 2025, la empresa ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley, y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 828 de 2003.

La presente certificación se expide a los veintiocho (28) días del mes de mayo de 2026.

Claudia L. Agudelo G.
CLAUDIA LILIANA AGUDELO
Revisora Fiscal

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

265BFD74929BC355

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **CLAUDIA LILIANA AGUDELO GIRALDO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 25170276 de SANTA ROSA DE CABAL (RISARALDA) Y Tarjeta Profesional No 97239-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

Dado en BOGOTA a los 11 días del mes de Mayo de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

000082

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

97239-T



CLAUDIA LILIANA
AGUDELO GIRALDO
C.C. 25170276
RES. INSCRIPCION 258 DEL 11/12/2003
UNIVERSIDAD LIBRE

249233

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL

105883

USO EXCLUSIVO PRESENTACION PROPUESTA

Identificación Plástica S.A. 130013/0314

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quién encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 6444450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Calle 96 No. 9 A – 21 Bogotá D.C.

FIRMA

000082



USO EXCLUSIVO EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO



IMÁGENES DIAGNÓSTICAS
IMAGEN Y VIDA

Nit 800189984

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA	
FHSJ	**70621**
Generada el	01-06-2026
Vence	jul./31/2026
Envio No	**23226**

No somos Responsables de Iva.
Actividad no sujeta a Impuesto de Industria y Comercio.
Favor Practicar Retencion en la fuente con la tarifa del 11% Honorarios servicios de Imaginologia.
Nota: No se debe aplicar retencion del 2% ya que Imagenes Diagnosticas no presta servicios integrales de salud segun Decreto 2271 de Junio 18 de 2009 Art.6.
NO RETENER ICA

Entidad

Nombre: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JORGE
Nit: 800231235 – 7
Dirección: CRA 4 No. 24 - 88 PEREIRA
Teléfonos: 3240108
Contrato: HUSJ 2026 PAQUETE

Total	$ 13,708,740
Copago	$ 0
CuoMod	$ 0
PagoCom	$ 0
Descuento	$ 0
Neto	$ 13,708,740

Codigo	Descripción	Cantidad	Val /Unitario	Valor Total
S41230	Estudios Radiologicos Convencionales y de Tac	39	0	$ 13,708,740

Observaciones

PROCEDIMIENTOS DE RADIOLOGIA Y RESONANCIA REALIZADOS

SON: TRECE MILLONES SETECIENTOS OCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE

Forma de Pago: Credito

Paguese a nombre de IMAGENES DIAGNOSTICAS S.A. - Bancolombia - Cuenta Corriente No 731-039-240-1 Convenio 18812

Dr. Victor Hugo Ruiz
Representante Legal

Aceptacion Cliente

1. Girar cheque cruzado a nombre de IMAGENES DIAGNOSTICAS S.A. 2. Esta factura de venta es un titulo valor negociable Art. 1 Ley 1231 y Art. 772, 773, 774, 777, 778 del codigo de Comercio, una vez vencido este documento, generará intereses a la tasa maxima autorizada. La firma de tercaros en representacion del cliente implica aceptacion de este documento. 3. Pasados 5 dias despues de recibida la factura se entenderá aceptada y no habrá dereho a reclamación posterior. 4. Para todos los efectos legales el domicilio contractual de las partes será la ciudad de Pereira

Factura por computador: Resolución DIAN Nro 18764108888991 Fecha 2026-04-24 Hasta 2028-04-24 Habilita Facturación Electrónica de FHSJ-70001 a FHSJ-75000

CUFE d810707424f30a380fee7f19430c3515d69517756c7a4475ff4ba1c2c86f70aa31ddccf5691c5734cbc28651a353418e

Entidad Vigilada por la Superintendencia de Salud

Sede1: Cra 4 # 24-88 Hospital San Jorge Tel: 3320000
Pagina Web: http://www.imadiag.com
Sede2: Cra 5 18-33 Cons 103 - Tel: 3320000
Correo Electronico: imagenesdiagnosticas@imadiag.com

Facturó: NATALIAARISMENDI
Imprimió: WILDERPAEZ - COORFACT

Expedida el: 01/06/26 12:00 AM
Impreso el: 01/06/26 1:26:51 PM

Impresa por Imagenes Diagnosticas S.A.

IMÁGENES DIAGNÓSTICAS
IMAGEN Y VIDA

Nit 800189984

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA	
FHSJ	**70621**
Generada el	01-06-2026
Vence	jul./31/2026
Envio No	**23226**

No somos Responsables de Iva.
Actividad no sujeta a Impuesto de Industria y Comercio.
Favor Practicar Retencion en la fuente con la tarifa del 11% Honorarios servicios de imaginologia.
Nota: No se debe aplicar retencion del 2% ya que Imagenes Diagnosticas no presta servicios integrales de salud segun Decreto 2271 de Junio 18 de 2009 Art.6.
NO RETENER ICA

Entidad

Nombre: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JORGE
Nit: 800231235 – 7
Dirección: CRA 4 No. 24 - 88 PEREIRA
Teléfonos: 3240108
Contrato: HUSJ 2026 PAQUETE

Total	$ 13,708,740
Copago	$ 0
CuoMod	$ 0
PagoCom	$ 0
Descuento	$ 0
Neto	$ 13,708,740

Codigo	Descripción	Cantidad	Val /Unitario	Valor Total
S41230	Estudios Radiologicos Convencionales y de Tac	39	0	$ 13,708,740

Observaciones
PROCEDIMIENTOS DE RADIOLOGIA Y RESONANCIA REALIZADOS

SON: TRECE MILLONES SETECIENTOS OCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE

Forma de Pago: Credito
Paguese a nombre de IMAGENES DIAGNOSTICAS S.A. - Bancolombia - Cuenta Corriente No 731-039-240-1 Convenio 18812

Dr. Victor Hugo Ruiz
Representante Legal

Aceptacion Cliente

1. Girar cheque cruzado a nombre de IMAGENES DIAGNOSTICAS S.A. 2. Esta factura de venta es un titulo valor negociable Art. 1 Ley 1231 y Art. 772, 773, 774, 777, 778 del codigo de Comercio, una vez vencido este documento, generará intereses a la tasa maxima autorizada. La firma de terceros en representacion del cliente implica aceptacion de este documento. 3. Pasados 5 dias despues de recibida la factura se entenderá aceptada y no habrá derecho a reclamación posterior. 4. Para todos los efectos legales el domicilio contractual de las partes será la ciudad de Pereira

Factura por computador: Resolución DIAN Nro 18764108888991 Fecha 2026-04-24 Hasta 2028-04-24 Habilita Facturación Electrónica de FHSJ-70001 a FHSJ-75000

CUFE d810707424f30a380fee7f19430c3515d69517756c7a4475ff4ba1c2c86f70aa31ddccf5691c5734cbc28651a353418e

Entidad Vigilada por la Superintendencia de Salud

Sede1: Cra 4 # 24-88 Hospital San Jorge Tel: 3320000
Pagina Web: http://www.imadiag.com
Sede2: Cra 5 18-33 Cons 103 - Tel: 3320000
Correo Electronico: imagenesdiagnosticas@imadiag.com

Facturó: NATALIAARISMENDI
Imprimió: WILDERPAEZ - COORFACT

Expedida el: 01/06/26 12:00 AM
Impreso el: 01/06/26 1:26:51 PM

Impresa por Imagenes Diagnosticas S.A.